

RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES

PROCESO DE SELECCIÓN OBJETIVA N° 001 DE 2020

OBJETO

El Banco GNB Sudameris S.A. se encuentra interesado en contratar los seguros de vida grupo deudores en los que actúa como tomador por cuenta de sus deudores excepto para los "créditos de libranza".

EL BANCO GNB SUDAMERIS S.A. Efectúa respuesta a las observaciones al Proceso de Selección Objetiva N° 001 DE 2020 efectuadas por los posibles proponentes.

OBSERVACIONES GENERALES A LOS TERMINOS DE REFERENCIA FORMULADAS POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Las siguientes observaciones de carácter general:

1. Solicitamos aclarar del numeral 2.6. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL - FFC, a qué se refieren con "original", dado que la propuesta se entregará de manera electrónica y en todo caso el certificado que se entrega es el que se descarga virtualmente de la página de la Superfinanciera.

RESPUESTA: SI, Los archivos electrónicos en formato PDF de Adobe tienen el mismo aspecto que los documentos originales, al tiempo que mantienen las fuentes, imágenes, gráficos y diseño de cualquier archivo original, independientemente de la aplicación o plataforma empleadas para crearlo y se consideran como originales.

Las siguientes observaciones de carácter TÉCNICO:

2. Agradecemos confirmar que al finalizar la primera vigencia se pueda revisar los términos de renovación y ajustar condiciones en caso de desviaciones.

RESPUESTA: No se acepta la observación del posible oferente, este proceso se establece para dos (2) años a partir del día 1 de octubre de 2020 a las 24:00 Horas.

3. Por favor confirmar si la tarifa de servicio de recaudo es de 758 + IVA es mensual, adicionalmente para créditos con más de un deudor, se cobra por crédito? Agradecemos confirmar cuantos multicreditos tienen actualmente.

RESPUESTA: SI la tarifa de servicio es mensual sobre el número de asegurados informados cada mes por cada línea de crédito "CARTERA ORDINARIA" "TARJETAS DE CREDITO" "EMPLEADOS ANTICIPADO" "CREDITOS ROTATIVOS" "EMPLEADOS VENCIDO" "CREDITOS GARANTIZADOS".

4. Solicitamos a la entidad enviar la base de asegurados en Excel con nombres, documento de identidad, vr. Del crédito, vr. Saldo, plazo del crédito, fecha de nacimiento, ciudad.

RESPUESTA: Se informa al posible oferente que ya fue enviada la base de asegurados por línea de crédito en formato Excel, y no es posible entregar nombres y números de documentos de identidad por protección de datos y se envió con la información necesaria para que el proponente efectúe su cálculo para su tarificación.

5. Solicitamos a entidad enviar un consolidado de saldo de cartera por mes de los últimos 24 meses para las líneas de crédito.

RESPUESTA: Se efectuará envío de un consolidado de saldos de cartera por mes desde Octubre de 2018 por líneas de crédito.

6. Solicitamos a la entidad enviar la siniestralidad detallada de los últimos 5 años, con fecha de ocurrencia, fecha de aviso, fecha de pago, valor pagado, reserva, objetados, amparos afectados, causa, fecha de nacimiento para cada línea de crédito y desempleo.

RESPUESTA: Se informa que el informe de siniestralidad ya fue entregado a los posibles proponentes, en caso de no haber recibido el archivo en Excel por favor validar para su reenvío.

7. Agradecemos informar el número de créditos y montos promedios de colocación mensuales para las líneas de crédito

RESPUESTA:

- En promedio mensualmente se colocaron 37 tarjetas de crédito con un cupo promedio de \$9.500.000 (fuente Operaciones de Medios de Pago)
- En promedio mensualmente se cancelaron 188 tarjetas con un cupo promedio de \$6.9MM (fuente Operaciones de Medios de Pago)

El número de créditos y montos promedios de colocación mensuales para la línea de consumos empleados:

No. Créditos	Monto
8.6	332,572,925

8. Agradecemos informar el número de créditos y montos promedios cartera cancelada mensuales para las líneas de crédito

RESPUESTA: La tasa de cancelación de tarjetas de crédito anual fue del 8.7% sobre el portafolio a diciembre de 2019. (fuente Medios de Pago – cálculos propios)

El número de créditos y montos promedios de cartera cancelada mensuales para la línea de consumos empleados:

No. Créditos	Monto
6	131.484.560

9. Por favor informar el estimado de proyecciones de crecimiento para el 2020, 2021 y 2022

RESPUESTA: Las proyección de crecimiento y tasa de cancelaciones para este año y los venideros así:

Año	Crecimiento	Cancelaciones
2020	-50%	-40%
2021	30%	-20%
2022	50%	-10%

10. Solicitamos aclarar para el amparo de incapacidad total y permanente la evaluación de incapacidad se realice con fecha de estructuración.

RESPUESTA: no se acepta la observación del posible oferente, el amparo de incapacidad Total y permanente se establece cobertura dada como fecha de siniestro, la expedición del dictamen.

11. Por favor anexar los anexos de condiciones básicas obligatorias, condiciones complementarias, siniestralidad detallada.

RESPUESTA: Se informa al posible oferente que los Formatos Técnicos y el informe de siniestralidad ya fue entregado a los posibles proponentes, en caso de no haber recibido el archivo en Excel por favor validar para su reenvío.

Para Desempleo agradecemos responder las siguientes preguntas adicionales.

12. Por favor enviar los asegurados actuales en Excel por cada línea de crédito con el plazo de créditos, monto de crédito, cuota mensual, fechas de nacimiento, nombres de los asegurados y documento de identidad.

RESPUESTA: Se informa al posible oferente que en la relación de asegurados ya fue suministrada esta información, con excepción de los nombres y documentos de identidad que no se entregará por protección de datos.

Por favor enviar la distribución de empleados e independientes en cada línea de crédito

13. Por favor enviar la distribución de hombres y mujeres

RESPUESTA: Se informa al posible oferente que en la relación de asegurados ya fue suministrada esta información, con excepción de los nombres y documentos de identidad que no se entregará por protección de datos.

14. Tasa de cancelación anual

RESPUESTA: Se informa al posible oferente que se procede a solicitar la información solicitada a las áreas correspondientes y se enviara en el transcurso de la semana.

15. Agradecemos enviar la distribución de créditos por plazos.

9. Distribución de créditos por plazos	Saldo Total	# de Créditos
[0-12] meses		
[13-18] meses		
[19-24] meses		
[25-30] meses		
[31-36] meses		
[37-42] meses		
[43-48] meses		
[49-54] meses		
[55-60] meses		
> A 60 meses		
Total	\$ -	0

RESPUESTA: Se informa al posible oferente que en la relación de asegurados ya fue suministrada esta información, fecha desembolso, plazo, sexo, Fecha de nacimiento y edad con excepción de los nombres y documentos de identidad que no se entregará por protección de datos.

OBSERVACIONES GENERALES A LOS TERMINOS DE REFERENCIA FORMULADAS POR COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

16. De conformidad con el numeral 3.3 Evaluación Financiera, solicitamos al Banco establecer los rangos de Margen de Solvencia, Capital de Trabajo, y Resultado técnico Bruto con los cuales se va a evaluar a las compañías de Seguros Generales que tenemos aprobados el ramo de vida grupo.

RESPUESTA: Se informa al posible oferente que se evaluarán según lo indicado en los numerales 3.3.1., 3.3.2. y 3.3.3. Según información presentada en los formatos 3,4 y 5.

3.3.1. Margen de Solvencia

Con base en la información presentada y requerida en el **formato N° 3**, se asignarán los siguientes puntajes:

Para Compañías de Seguros de Vida.

VALOR OBTENIDO	PUNTAJE
De \$ 0 a \$ 5.000.000.000	5
De \$ 5.000.000.001 a \$ 10.000.000.000	10
De \$ 10.000.000.001 a \$ 15.000.000.000	15
Mayor a \$ 15.000.000.000	20

3.3.2. Capital de Trabajo

Con base en la información presentada y requerida en el formato N° 4, se asignarán los siguientes puntajes:

Para Compañías de Seguros de Vida.

VALOR OBTENIDO	PUNTAJE
De \$ 0 a \$ 10.000.000.000	5
De \$ 10.000.000.001 a \$ 20.000.000.000	10
De \$ 20.000.000.001 a \$ 30.000.000.000	15
Mayor a \$ 30.000.000.000	20

3.3.3. Resultado Técnico Bruto

Con base en la información presentada y requerida en el formato N° 5, se asignarán los siguientes puntajes:

Para Compañías de Seguros de Vida.

VALOR OBTENIDO	PUNTAJE
De \$ 0 a \$ 1.000.000.000	5
De \$ 1.000.000.001 a \$ 1.500.000.000	10

De \$ 1.500.000.001 a \$ 2.000.000.000	15
Mayor a \$ 2.000.000.000	20

17. Vigencia de las pólizas: Solicitamos a la entidad aclarar la vigencia que se requiere contratar para las pólizas informadas, teniendo en cuenta que en el pliego de condiciones no es clara la información ya que se indican como fechas de inicio de vigencia 01 de octubre en el cronograma del proceso y 02 de octubre en el numeral 1.8 plazo del contrato.

RESPUESTA: Se informa al posible oferente que la vigencia a contratar es por dos (2) años a partir de las 24:00 horas del día 1 de octubre de 2020.

18. Vigencia de la propuesta: Solicitamos a la entidad aclarar la vigencia de la propuesta que debe corresponder a este proceso, teniendo en cuenta que en el numeral 1.12 se indican 60 días en letras y 120 días en número.

RESPUESTA: Se informa al posible oferente que la vigencia de la propuesta en el numeral 1.12 de los términos de referencia definitivos es la siguiente:

1.12. VIGENCIA DE LA PROPUESTA.

Las tasas, primas y condiciones ofrecidas en la propuesta deberán mantenerse vigentes durante ciento veinte (120) días calendario contados a partir de la fecha de cierre de la Invitación.

19. Condiciones Especiales: Teniendo en cuenta las indicaciones del anexo "términos de condiciones" indicados en el numeral 3.2.2., como condiciones especiales, en donde se indica "se ofrecerán 300 puntos por cada seguro de acuerdo con la ponderación indicada en las condiciones técnicas de cada ramo", solicitamos aclarar cuáles son las mismas o cómo es la forma de calificación, si deben ser otorgadas adicionales por la compañía aseguradora o si la entidad incluirá estas condiciones en los anexos correspondientes, ya que no vienen indicadas actualmente.

RESPUESTA: Se acepta la observación del posible oferente y se establece en el numeral 5 de los formatos técnicos definitivos.

20. Condiciones técnicas para todos los seguros: Cobertura de Incapacidad: Solicitamos a la entidad eliminar de la cobertura aquellos hechos ocasionados por el asegurado, lo anterior teniendo en cuenta que esta cobertura corresponde a una exclusión propia de nuestro contrato de seguros.

RESPUESTA: No se acepta la observación del posible oferente ya que desmejoraría la cobertura actualmente contratada por el Banco, y siendo un seguro que respalda una deuda incluyendo ITP ocasionada por el asegurado, así como el intento de suicidio, homicidio y actos de terroristas.

21. No existencia de listados de asegurados: Solicitamos a la entidad eliminar la presente cobertura del programa de seguros, lo anterior teniendo en cuenta que contar con la información de los asegurados es indispensable para realizar el análisis de la cuenta y para contar con la información correspondiente para la correcta indemnización en caso de que se presente. Adicionalmente y teniendo en cuenta que dentro

de este proceso se publican dichos listados, vemos viable que los mismos se sigan presentando a lo largo de la vigencia.

RESPUESTA: No se acepta la observación del posible oferente ya que desmejoraría la cobertura actualmente contratada por el Banco, y siendo un seguro innominado.

22. Listados de Asegurados: Solicitamos a la entidad confirmar las fechas de nacimiento que se encuentran subrayadas de la siguiente manera, ya que algunas de estas no están indicadas correctamente y existen asegurados mayores a 100 años. (se adjunta Excel)

menor o igual a 15 años
Error en la fecha de nacimiento
Mayores de 90 años

RESPUESTA: Se informa al posible oferente que corresponden a valores con los cuales no se cuentan en la base de datos que se extrae la información de tarjetas de crédito y créditos rotativos y por default el sistema del Banco los predetermina y no se tiene la información de fecha de nacimiento para esos asegurados.

OBSERVACIONES GENERALES A LOS TERMINOS DE REFERENCIA FORMULADAS POR ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

Una vez revisadas las condiciones del pliego, me permito relacionarte las preguntas a incluir en las observaciones:

23. ¿Se deben mantener vínculos con personas relacionadas en listas internacionales vinculantes para Colombia, incluyendo lista de naciones unidas y lista OFAC para los clientes de este negocio?

RESPUESTA: Se informa al posible oferente que No, la entidad no tiene vínculo con personas relacionadas en las listas vinculantes para Colombia, incluyendo la lista ONU y OFAC.

24. En el momento de la suscripción del negocio, ¿el asegurado de la póliza diligenciará el Formato solicitud individual de Aseguradora Solidaria?

RESPUESTA: Se informa que dentro de las condiciones obligatorias del proceso de selección se encuentra de no exigencia de solicitud de seguro, por tal motivo no se diligenciará el mencionado formato de solicitud.

25. En el momento de la indemnización del seguro, ¿el beneficiario del pago diligenciará el Formato Único de Conocimiento del Cliente de Aseguradora Solidaria?

RESPUESTA: Se informa que el beneficiario del pago es el Banco GNB Sudameris por ser un seguro de vida deudores, por tal motivo no se diligenciará el formato Único de Conocimiento del Cliente por ser una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera Colombia y se encuentra exenta de diligenciar el mencionado formato.

26. ¿En qué calidad (responsable o encargado) actuaría Aseguradora Solidaria frente a los asegurados en este negocio, de acuerdo a la ley de protección de datos personales?

RESPUESTA: Se informa que el proponente que resulte adjudicado del presente proceso actuara en calidad de encargado de acuerdo con la ley de protección de datos personales.

27. Cronograma de Invitación Agradecemos se confirme desde que hora se estarán recibiendo las ofertas.

RESPUESTA: Se informa al posible proponente que se recibirán ofertas hasta lunes 21 de septiembre de 2020 hasta las 5:00 p.m. según lo indicado en el cronograma del proceso.

28. firma representante legal: Los diferentes anexos y/o soportes para postura se pueden entregar con firma digital?

RESPUESTA: Se informa al posible proponente que se recibirán los diferentes anexos y/o soportes con firma digital.

29. 1.7. PROPUESTA....."de 10 MB y en caso de efectuarse en varios envíos deberán ser confirmados y confirmar recibo al PBX: 2750000, ext 11505, Sra Sonia Liliana Giraldo desde las 8:00 a.m., hasta la 12:00 P.M." De acuerdo al anterior aparte del pliego de condiciones, agradecemos se aclare la horas hasta 12:00 P.M, hace referencia al horario en que se puede llamar al Banco para la verificación del recibido de la oferta, o hace referencia la horas "hasta" en que recibirán la oferta.

RESPUESTA: Se informa al posible proponente que se efectúa ajuste a la hora final de confirmación a las 5:00 pm como horario en que se puede llamar al Banco para la verificación del recibido de la oferta.

30. 1.8. PLAZO DEL CONTRATO Los proponentes deberán presentar ofertas para periodos de dos (2) años de duración, contados desde las 00:00 horas del 2 de octubre de 2020. 1) Agradecemos por favor se confirme la fecha de inicio de vigencia teniendo en cuenta que en el cronograma se indica 1 de octubre y en el apartado anterior se indica 2 de octubre. 2) Solicitamos a la Entidad el inicio de vigencia se permita desde las 23:59 horas.

RESPUESTA: Se informa al posible proponente que la fecha de inicio de la vigencia de las pólizas es a las 24:00 horas del día 1 de octubre de 2020, igualmente se informa que en caso de resultar adjudicado el proceso al posible oferente se debe confirmar cobertura desde la hora indicada.

31. 1.12. VIGENCIA DE LA PROPUESTA. Las tasas, primas y condiciones ofrecidas en la propuesta deberán mantenerse vigentes durante sesenta (120) días calendario contados a partir de la fecha de cierre de la Invitación. Solicitamos por favor se confirme el tiempo en que se deberá mantener vigentes las tasas ofrecidas, lo anterior teniendo en cuenta que existe discrepancia en lo indicado en letras y números.

RESPUESTA: Se informa al posible oferente que la vigencia de la propuesta en el numeral 1.12 de los términos de referencia definitivos es la siguiente:

1.12. VIGENCIA DE LA PROPUESTA.

Las tasas, primas y condiciones ofrecidas en la propuesta deberán mantenerse vigentes durante ciento veinte (120) días calendario contados a partir de la fecha de cierre de la Invitación.

32. FORMATO N° 2 La hoja número 22 en los términos de referencia se encuentra en blanco, agradecemos se comparta la información que allí debería estar consignada.

RESPUESTA: Se informa al posible oferente que se efectuara entrega al proponente adjudicatario el formato para el diligenciamiento del formato de actualización de datos y vinculación proveedores.

33. **FORMATOS** Solicitamos a la Entidad, por favor se compartan los formatos en formatos editables.

RESPUESTA: Se informa al posible oferente que se efectuara entrega los formatos técnicos definitivos en formato Excel.

34. **Pólizas y facturaciones mensuales:** Solicitamos a la Entidad sean compartidas las bases de asegurados para la emisión de las pólizas y facturaciones mensuales.

RESPUESTA: Se informa al posible oferente que las pólizas son innominadas por tal motivo no se entregaran las bases de asegurados.

35. Recibo de la oferta vía electrónica al correo electrónico gestiónadministrativa@gnbsudameris.com.co, debidamente firmada por el representante legal del oferente, el envío de la información a la Entidad, se puede realizar en carpetas comprimidas ZIP.

RESPUESTA: Se informa al posible oferente que las pólizas son innominadas por tal motivo no se entregaran las bases de asegurados.

36. **Literal 1.8. Plazo del Contrato.** Respetuosamente agradecemos permitir que al terminar la primera anualidad, en caso de que exista una alta siniestralidad, se realice un ajuste en las tasas. Lo anterior con el fin de mantener un equilibrio económico para las partes.

RESPUESTA: Se informa al posible oferente que no se acepta la observación y las tasas ofrecidas deben ser proyectadas por los 2 años de vigencia.

37. **Literal 1.16. Propuestas Parciales.** Respetuosamente solicitamos confirmar si la adjudicación se hará a un único proponente o si se realizaran adjudicaciones parciales.

RESPUESTA: Se informa que la adjudicación se hará al proponente que obtenga el mayor puntaje y se adjudicara el total de las líneas de crédito.

38. **Literal 1.17. Intermediario de Seguros.** Agradecemos confirmar si la comisión de intermediación tiene o no el IVA incluido.

RESPUESTA: Se informa que la comisión del intermediario no tiene el IVA incluido.

39. **Formatos Técnicos Vida 2020. Cartera Sobre Giros.** Comedidamente solicitamos aclarar:

- a. Si Sobregiros es una cartera independiente, o son los sobregiros inmersos en las demás líneas de crédito.

RESPUESTA: Se aclara que los sobregiros se encuentran inmersos en las líneas de crédito y cuentas corrientes de los clientes.

40. Si Sobregiros tiene una cartera independiente, en caso afirmativo agradecemos suministrar el listado correspondiente, el valor asegurado y la siniestralidad.

RESPUESTA: Se aclara que los sobregiros no tienen una cartera independiente.

41. En el escenario de que los Sobregiros estén inmersos en las demás líneas de crédito, ¿se tendrían que liquidar dos tasas a una misma base, es decir una para los valores “normales” y otra por la parte de sobregiros?

RESPUESTA: Se aclara al posible oferente que los sobregiros operan como un sublímite hasta de \$100.000.000. Dentro de la línea de crédito de cartera ordinaria y solo para cuentas corrientes y no tiene costo adicional de prima.

42. Cuál es el valor actual correspondiente a Sobregiros? Dentro de los slips técnicos se estipula lo siguiente: *“Sobregiros. Para la cartera de Clientes Deudores se ampara los sobregiros de las cuentas corrientes por un valor máximo por asegurado de \$100.000.000 como valor independiente al valor del crédito o de los créditos que posea el deudor. SE OTORGA ESTA COBERTURA COMO ADICIONAL Y SIN COBRO DE PRIMA. ¿Lo anterior no entraría en contradicción con la tasa independiente que se está solicitando para Sobregiros?*

RESPUESTA: Se aclara al posible oferente que los sobregiros operan como beneficios o condiciones especiales y tiene un porcentaje de calificación dentro del proceso.

43. **Formatos técnicos vida 2020. Listados de Asegurados.** Respetuosamente sugerimos establecer un reporte mensual de asegurados, lo anterior permite llevar el control de cúmulos, fechas de ingreso, entre otras variables que ayudan a la administración de la cuenta.

RESPUESTA: Se aclara al posible oferente que el Banco efectuara reporte mensual de asegurados indicando el total de asegurados, Valor del saldo y valor de extraprimas por cada uno de las líneas de crédito.

44. **Formatos técnicos vida 2020. Tasa.** Agradecemos confirmar la forma de presentar la tasa: Anual, Mensual, si debe ser Porcentual o Por Mil, y el número de decimales, se sugieren cuatro.

RESPUESTA: Se aclara al posible oferente que la tasa es anual por mil pero se debe indicar cuál es la tasa mensual por mil a aplicar para cada cobro con dos decimales.

OBSERVACIONES GENERALES A LOS TERMINOS DE REFERENCIA FORMULADAS POR AXA COLPATRIA S.A.

45. NUMERAL 1.4. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN: Respecto a las indicaciones de las actividades relacionadas en el cronograma donde se indica que el Cierre de la Invitación (Fecha de entrega de propuestas) es el Lunes 21 de septiembre de 2020 hasta las 5:00 p.m, y el numeral 1.7. PROPUESTA en donde se informan las instrucciones en caso de efectuarse en varios envíos los documentos relacionados con la propuesta y los cuales deberán ser confirmados con la entidad que fueron recibidos satisfactoriamente al PBX: 2750000,ext 11505 con Sonia Liliana Giraldo. Agradecemos a la entidad ajustar la hora indicada para la confirmación de la recepción de la propuesta hasta las 5:00 p.m.

RESPUESTA: Se informa al posible proponente que se efectúa ajuste a la hora final de confirmación a las 5:00 pm como horario en que se puede llamar al Banco para la verificación del recibido de la oferta.

46. NUMERAL 1.12. VIGENCIA DE LA PROPUESTA: Agradecemos a la entidad se permita dar claridad sobre el tiempo requerido para la propuesta, esto teniendo en cuenta que en letras se solicita con Sesenta días, pero en número se indican 120.

RESPUESTA: Se informa al posible oferente que la vigencia de la propuesta en el numeral 1.12 de los términos de referencia definitivos es la siguiente:

1.12. VIGENCIA DE LA PROPUESTA.

Las tasas, primas y condiciones ofrecidas en la propuesta deberán mantenerse vigentes durante ciento veinte (120) días calendario contados a partir de la fecha de cierre de la Invitación.

47. NUMERAL 1.17. INTERMEDIARIO DE SEGUROS. Agradecemos a la entidad informar si el porcentaje de comisión relacionado dentro del pliego de condiciones tiene incluido el IVA.

RESPUESTA: Se informa que la comisión del intermediario no tiene el IVA incluido.

48. NUMERAL 2.10. OFERTA DE SEGUROS Agradecemos a la entidad informar si la tasa a cotizar va a aplicar tanto para los créditos actuales como para los nuevos desembolsos que se realicen a partir de la fecha de inicio de vigencia de esta licitación. En caso de no ser así y de requerirse conservar la tasa de los créditos actuales, agradecemos a la entidad informar esta tasa y las condiciones que se requiera mantener.

RESPUESTA: Se informa al posible oferente que la tasa a cotizar aplica para créditos nuevos como actuales.

49. NUMERAL 2.10. OFERTA DE SEGUROS: Agradecemos a la entidad nos confirme el número de decimales máximo que deberá llevar la oferta económica.

RESPUESTA: Se informa al posible oferente que la tasa a cotizar debe ser con dos decimales.

NUMERAL 1.8. PLAZO DEL CONTRATO: Agradecemos a la entidad confirmar si se tiene establecido cláusula de revisión de términos y condiciones al finalizar el primer año.

RESPUESTA: Se confirma que no se establece cláusula de revisión de términos y condiciones, los términos pactados tiene una duración de dos años.

50. NUMERAL 2.8. INFORMACIÓN DE LA CAPACIDAD OPERATIVA: Respecto a la relación de las sucursales o agencias del oferente a nivel nacional indicando nombre, cargo, dirección y teléfonos de la persona que atenderá requerimientos relacionados con los seguros contratados en otras ciudades", agradecemos a la entidad confirmar las ciudades en donde se requiere presencia física de la aseguradora.

RESPUESTA: Se informa al posible oferente que el banco requiere tener conocimiento sobre las sucursales o agencias del oferente a nivel nacional para la atención de futuros requerimientos en caso de ser adjudicados.

51. NUMERAL 2.8. INFORMACIÓN DE LA CAPACIDAD OPERATIVA: Agradecemos a la entidad se permita presentar la relación del personal sin la obligatoriedad de indicar nombres y cargos, de tal forma que este requisito sea necesario informar por parte de la aseguradora adjudicataria.

RESPUESTA: Se acepta la observación del posible oferente, pero se establece claramente que la compañía de seguros que resulte adjudicataria del presente proceso deberá presentar la relación del personal ofrecido.

52. NUMERAL 2.13. SERVICIOS: Agradecemos a la entidad informar el puntaje de calificación que tendrá este numeral, toda vez que no se encuentra relacionado en el Capítulo 3 – Criterios de Evaluación de las ofertas. Así mismo indicar si hay un número máximo establecido de servicios que se deben ofrecer.

RESPUESTA: Se aclara al posible oferente que el banco no establece puntaje, ni cantidad para los servicios ofrecidos por las compañías de seguros.

53. NUMERALES 3.1. EVALUACIÓN TÉCNICA: (200 PUNTOS), 3.1.1. AMPAROS OBLIGATORIOS Y CLÁUSULAS OBLIGATORIAS (EXCLUYENTE) 3.1.2. AMPAROS ADICIONALES (70 PUNTOS), 3.1.3. CLÁUSULAS ADICIONALES (70 PUNTOS), Agradecemos a la entidad confirmar cuales son los amparos y cláusulas susceptibles de modificar y/o limitar.

RESPUESTA: En los formatos técnicos se encuentran la descripción de cada amparo y clausula solicitada por el Banco, al proponente que los otorgue en igualdad de condiciones se ganara todos los puntos, y los demás de manera proporcional.

54. NUMERAL 3.2.1. COSTO DE LOS SEGUROS (400 PUNTOS), Agradecemos la entidad confirmar si se debe presentar tasas diferenciales por cada producto. En caso afirmativo, agradecemos informar el método que utilizará la entidad para asignar la totalidad del puntaje.

RESPUESTA: Se confirma al posible oferente que no se aceptan tasas preferenciales, de debe ofertar tasa única para todos los productos.

55. NUMERAL 3.2.2. CONDICIONES ESPECIALES: Agradecemos la entidad detallar el alcance y la metodología para la asignación del puntaje y cuáles son los criterios de calificación que usara la entidad para descontar puntos.

RESPUESTA: Se informa que se establece en el numeral 5 de los formatos técnicos definitivos.

56. NUMERAL 3.5 ADJUDICACIÓN DEL PROCESO: Agradecemos a la entidad informar si es correcto entender que las aseguradoras proponentes deberán presentar oferta por todas las líneas de crédito, pero en el proceso de adjudicación esta podrá ser adjudicada a varias aseguradoras.

RESPUESTA: Se informa si como resultado de la evaluación que realice el banco de las ofertas se reserva el derecho de adjudicar a una sola compañía de seguros o de manera separada por líneas de crédito según puntajes obtenidos.

57. NUMERAL 4.4. VALORES ASEGURADOS (Ver Anexo No. 2), Agradecemos a la Entidad confirmar cual es el puntaje que se otorgará a este factor, toda vez que el mismo no está incluido dentro del cuadro de calificación relacionado en el Capítulo 3 – Criterios de Evaluación de las ofertas.

RESPUESTA: Se aclara al posible oferente que el anexo N° 2 corresponde a las bases de datos o relación de asegurados y sus valores entregados para el análisis y estudio de las propuestas.

58. NUMERAL 4.6. BENEFICIOS ADICIONALES y 4.6.1. COBERTURA DE DESEMPLEO Agradecemos a la entidad aclarar si este factor va a tener puntaje de calificación, toda vez que el mismo no se encuentra relacionado en el Capítulo 3 – Criterios de Evaluación de las ofertas. Así mismo nos confirme en caso de

ser materia de calificación, cuáles son los términos y condiciones que deben ofertar los proponentes para obtener el máximo puntaje, toda vez que los mismos no están descritos en los Formatos 9 y 10.

RESPUESTA: Se aclara al posible oferente que en los formatos técnicos definitivos se encuentra en el numeral 5 las **CONDICIONES O BENEFICIOS ESPECIALES** y su respectivo puntaje de calificación.

59. NUMERAL 4.6. BENEFICIOS ADICIONALES y 4.6.1. COBERTURA DE DESEMPLEO: Agradecemos a la entidad informar si actualmente cuentan con esta cobertura. De ser así, agradecemos informar el valor asegurado y suministrar la información detallada de siniestralidad por este amparo en los últimos 3 años.

RESPUESTA: Se informa que en la actualidad no se cuenta con la cobertura de desempleo contratada.

60. NUMERAL 4.6. BENEFICIOS ADICIONALES y 4.6.1. COBERTURA DE DESEMPLEO: Agradecemos informar el valor de la cuota mínima, promedio y máxima que tienen actualmente.

RESPUESTA: Se informa que en la actualidad no se cuenta con la cobertura de desempleo contratada.

61. NUMERAL 4.6. BENEFICIOS ADICIONALES y 4.6.1. COBERTURA DE DESEMPLEO: Agradecemos informar la distribución de los asegurados entre empleados e independientes.

RESPUESTA: Se informa que no se tiene esta información en la actualidad de la cartera ordinaria pero la de empelados se encuentra en los listados enviados.

OBSERVACIONES A LOS ANEXOS

62. AMPARO AUTOMÁTICO PARA NUEVOS DEUDORES Y CRÉDITOS ANTERIORES: Teniendo en cuenta los contratos Automáticos de reaseguro y el nivel de prima que genera la cuenta, agradecemos a la entidad limitar el Amparo automático hasta \$ 500.000.000 para nuevos deudores.

RESPUESTA: Se informa que al posible oferente indicando que es siendo una clausula obligatoria y su ponderación se establece en el numeral 3.1.1.2. **CLÁUSULAS OBLIGATORIAS (EXCLUYENTE)**

63. FORMATOS TÉCNICOS – VIDA GRUPO DEUDORES - ERRORES, OMISIONES E INEXACTITUDES NO INTENCIONALES: Agradecemos a la entidad eliminar esta cláusula de las condiciones de este proceso licitatorio.

RESPUESTA: No se acepta la observación del posible oferente ya que es importante para el Banco esta condición y eliminara seria desmejorar las condiciones actuales.

64. FORMATOS TÉCNICOS – VIDA GRUPO DEUDORES – NO EXIGENCIA DE REQUISITOS DE ASEGURABILIDAD: Agradecemos a la entidad permitir la aplicación de requisitos de asegurabilidad y la realización de exámenes médicos a partir de un valor asegurado individual de \$ 500.000.000.

RESPUESTA: No se acepta la observación del posible oferente ya que es importante para el Banco esta condición y eliminara seria desmejorar las condiciones actuales.

65. FORMATOS TÉCNICOS – VIDA GRUPO DEUDORES – NO EXIGENCIA DE REQUISITOS DE

ASEGURABILIDAD: Agradecemos a la entidad informar cómo opera la aplicación de requisitos de asegurabilidad actualmente.

RESPUESTA: Se informa al oferente que el Banco Actualmente en sus pólizas de vida grupo deudores no cuenta con la exigencia de requisitos de asegurabilidad.

66. FORMATOS TÉCNICOS – VIDA GRUPO DEUDORES – NO EXIGENCIA DE SOLICITUD DE SEGURO: Agradecemos a la entidad informar cual es el proceso de ingreso de nuevos asegurados que se tiene establecido actualmente.

RESPUESTA: Se efectúa reporte mensual de número de asegurados y saldos a final del mes.

67. Frente a los Formatos No 6 y 7 de índice de liquidez y Endeudamiento, donde se indica que debe ser con corte a 31 de Diciembre de 2011, agradecemos al Banco aclarar la fecha con corte a la cual se debe realizar dicho diligenciamiento.

RESPUESTA: Se aclara que la fecha de corte es el 31 de diciembre de 2019

68. Agradecemos a la entidad remitir los anexos en formato editable con el fin de evitar errores en la transcripción y poder diligenciar lo requerido en cada uno

RESPUESTA: Se envía los archivos editables y en PDF

69. Agradecemos a la entidad informar la proyección mensual de colocación de nuevos créditos (número de créditos y valor de desembolso) para los próximos 24 meses

RESPUESTA: Las proyección de crecimiento y para este año y los venideros así:

Año	Proyección mensual
2020	-50%
2021	30%
2022	50%

Bogotá D.C., lunes, 14 de septiembre de 2020.